Agencia Logística y Servicios de Cundinamarca	**ESTUDIO DE MERCADO**	

El presente estudio de mercado, se elabora en cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa y en virtud de lo establecido en el capítulo IV artículo 17 de la resolución 078-2025 (Manual de Contratación de la Agencia); el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	**AGOSTO 2026**
Dirección que elabora el estudio:	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
Objeto de la contratación:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC) DE LA VIGENCIA 2026, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA, DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN Y LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES**

¿Cuál es fue el estudio del mercado realizado por la entidad?

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17, numeral 2.5 del Manual de Contratación de La Agencia, se realizó la solicitud de cotización, a través de la plataforma SECOP II.

La solicitud fue publicada el 29 de julio de 2026, con cierre el 31 de junio de 2026, otorgando un plazo de 2 días calendario para la recepción de cotizaciones, dicho evento fue enviado a los 3398 proveedores a través de la plataforma SECOP II.

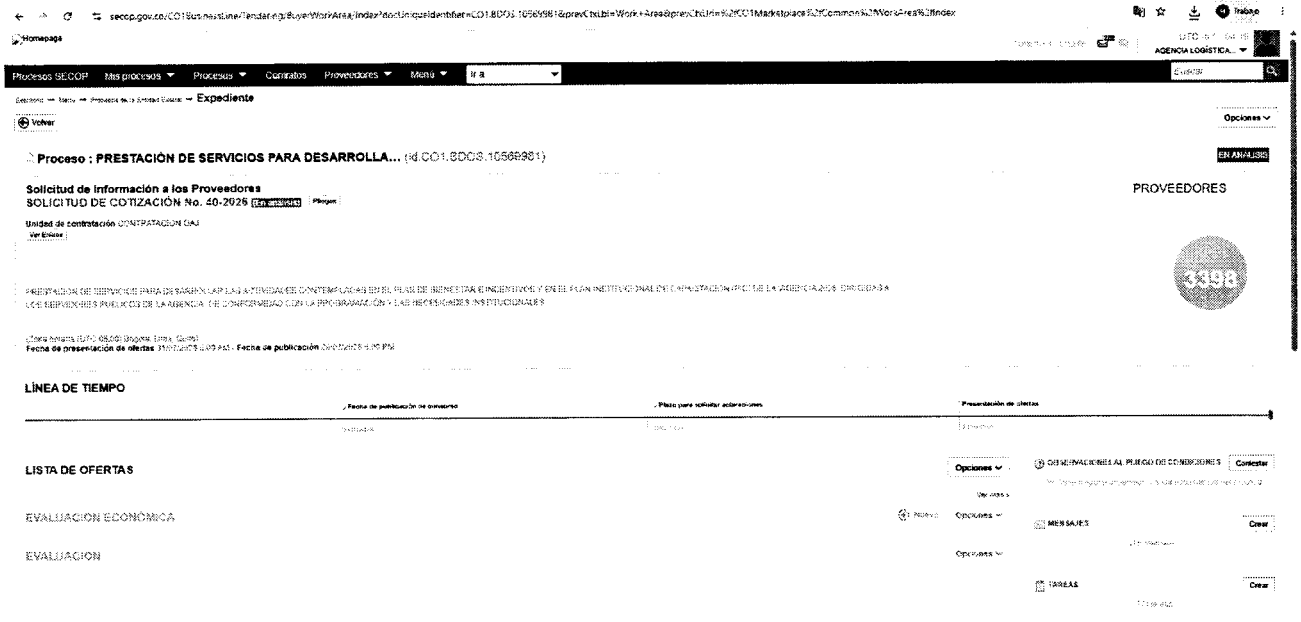

Gobernación de Cundinamarca
Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ilustración 1. Solicitud de Cotización No 40, para estudio de mercado

Nota: Las evidencias del cierre sin oferentes se anexan como soporte al presente documento.

Vencido el plazo establecido para la presentación de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, no se recibió ninguna cotización dentro del término señalado, situación que fue debidamente verificada por la entidad.

En atención a lo anterior, la entidad realizó solicitud directa de cotización a tres (3) proveedores, con el fin de obtener información objetiva, actualizada y verificable sobre los precios del mercado, que permitiera estructurar de manera adecuada el análisis económico del proceso de contratación y establecer precios de referencia acordes con las condiciones reales del sector.

Adicionalmente, este ejercicio se adelantó con el propósito de dar a conocer al mercado la intención de la entidad de adelantar el proceso de contratación, permitiendo a los potenciales oferentes manifestar su interés y participación, en observancia de los principios de publicidad, transparencia y pluralidad de oferentes.

En este evento fueron invitados los siguientes proponentes

- DISTRIBUIDORA GLOBAL
- PUBLICIDAD Y SUMINISTROS IMPORT & EXPORT SAS
- MEDIOS Y SOLUCIONES LG SAS

Como resultado de este ejercicio de estudio de mercado, se recibieron dos (02) Cotizaciones, las cuales fueron objeto de un análisis técnico, económico y comparativo, orientado a identificar valores de mercado razonables, eficientes y acordes con el presupuesto.

NOMBRE EMPRESAS	VALOR COTIZACION
DISTRIBUIDORA GLOBAL	No presenta cotización.
PUBLICIDAD Y SUMINISTROS IMPORT & EXPORT SAS	$29.306.130 INCLUIDO IVA
MEDIOS Y SOLUCIONES LG SAS	$34.669.936 INCLUIDO IVA

En aplicación estricta de los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva, consagrados en la normativa de contratación estatal, la entidad tomó como referencia la cotización de Menor Valor, por cuanto representa la alternativa económicamente más favorable y contribuye a la optimización del gasto público, sin que ello implique desconocer la calidad ni las condiciones técnicas del bien o servicio a contratar.

En ese sentido, la decisión de invitar al proveedor que presentó la cotización de Menor Valor obedece exclusivamente a criterios de racionalidad económica y eficiencia administrativa, y no constituye una adjudicación directa ni genera derecho alguno a favor del proveedor. La eventual selección estará condicionada a que la propuesta presentada acredite y cumpla integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos que se establezcan en los documentos del proceso, los cuales serán objeto de verificación por parte de la entidad. Solo

Gobernación de Cundinamarca
Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

aquella oferta que supere dicho proceso de verificación podrá ser considerada habilitada, garantizando así el respeto por los principios de legalidad, igualdad y selección objetiva.

ESTAMPILLAS APLICADAS:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria la Agencia practique, incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	Valor del contrato	2%
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION RURAL	Valor del contrato	0,2%
ESTAMPILLA PRO- CULTURA	Valor del contrato	1%
ESTAMPILLA PRO- HOSPITALES UNIVERSITARIOS	Valor del contrato	2%
ESTAMPILLA PARA BIENESTAR ADULTO MAYOR	Valor del contrato	2%
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	Valor del contrato	1.5%
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	Valor del contrato	2.5%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: las Estampillas como sus tarifas enunciadas anteriormente pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

En virtud de lo anterior, la directora Administrativa y financiera certifica que los precios establecidos como precios de referencia se encuentran dentro de los valores de mercado, conforme al análisis realizado.

Así mismo, se deja constancia de que los precios de referencia establecidos incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, tales como impuestos nacionales y departamentales, estampillas, tasas, contribuciones, cargas tributarias vigentes, costos laborales, administrativos, financieros y cualquier otro concepto que deba asumir el contratista para la correcta ejecución del objeto contractual, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

Cordialmente,

JHENNY LIZETH GALVIS SIERRA
Directora Administrativa y Financiera